

ACTA Nº 3**CONTRATO DE SERVICIOS DE “DEFINICIÓN DEL PROYECTO DE ZONA DE BAJAS EMISIONES DE PAMPLONA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA (FONDOS NEXT GENERATION EU)”
APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)**

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 15:00 horas del día 27 de junio de 2022, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Fermín Alonso Ibarra, Concejal Delegado del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Pamplona.
- Vocales:
 - Alejandro Astibia Bruno, Director de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Pamplona.
 - María Isabel Gómez Jiménez, Responsable del Servicio de Movilidad del Ayuntamiento de Pamplona.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Pamplona.

El Presidente participa a distancia mediante videollamada. El resto de miembros de la Mesa excusan su asistencia.

En primer lugar, se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración elaborado por los técnicos que forman parte de la misma. El resto de miembros asumen las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:

APARTADOS	DOYMO ¹	MCRIT ²
1. Fase de diagnóstico	11,50	7,50
1.1. Revisión del marco normativo vigente y prospectiva	1	0,50
1.2. Análisis de documentos técnicos y jurídicos de referencia	0,50	1
1.3. Recopilación y análisis de experiencias en otras ciudades	1	1
1.4. Caracterización del ámbito de la zona de bajas emisiones	2	1
1.5. Acciones de participación pública vinculadas a la fase de diagnóstico	4	2
1.6. Análisis de la información recogida en la plataforma de gestión de la ZBE de pamplona y definición de escenarios	3	2
2. Fase de propuestas	12	6
2.1. Propuesta técnica de la zona de bajas emisiones	5	3

¹ DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.

² AIE MULTICRITERI – MCRIT

2.2. Propuesta jurídica o de regulación de la ZBE	3	1
2.3. Propuesta tecnológica	3	1
2.4. Propuestas de otra índole	1	1
3. CONTRASTE DE LAS PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO	14	7,50
3.1. Acciones de participación pública de contraste de las propuestas	5	2,50
3.2. Estrategias de implantación	5	3
3.3. Indicadores y propuesta de seguimiento	4	2
4. DOCUMENTO DE PROYECTO DE ZBE DE PAMPLONA. CONTENIDOS	1,50	1
5. PROYECTO DE ZBE DEL ÁMBITO I DE IMPLANTACIÓN. ACCIONES A DESARROLLAR Y CALENDARIO	5	4
PUNTUACIÓN TOTAL	44	26

Habiéndose establecido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato un umbral mínimo de 30 puntos para que los licitadores continúen en el procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación acuerda excluir a AIE MULTICRITERI – MCRIT por no haber superado la puntuación mínima exigida.

A continuación, se procede al acto de apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas de la oferta presentada por DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A., siendo la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL
DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.	47.600 €	5 personas

Siendo la oferta de DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A. perfectamente válida y adecuada, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Excluir de la licitación a AIE MULTICRITERI – MCRIT por no haber superado el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato.
2. Realizar la propuesta de adjudicación a favor de DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A. por un importe de 57.596 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
3. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria, le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A. ha aportado dicha documentación y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:10 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 27 de junio de 2022.